

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Marina Mercante.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

COMPROMISO N° 1: Incrementar la participación docente en actividades de investigación con producción de resultados que reflejen su participación.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares constató que la participación docente en actividades de investigación era insuficiente ya que la carrera contaba con 4 proyectos de los que participaban 7 docentes. Como propuesta de mejora la institución se comprometió a desarrollar nuevos proyectos y a incorporar más docentes.

Durante el período 2012-2015 se desarrollaron 6 proyectos específicos de la disciplina que contaron con la participación de 5 docentes y 8 alumnos. Los proyectos tuvieron como resultados 5 publicaciones en la revista de la Universidad y 7 presentaciones a congresos (2 de ellas a congresos internacionales).

Actualmente, existen 7 proyectos de investigación en desarrollo donde participan 9 docentes (18% del total del cuerpo académico) y 7 alumnos. Los proyectos cuentan con 5 presentaciones a congresos y 1 publicación en una revista internacional con referato. De los docentes que participan, 2 son doctores, 5 son magísters y 2 son especialistas. En cuanto a sus dedicaciones, 2 de ellos tienen más de 30 horas semanales totales, 2 cuentan con dedicaciones entre 20 y 29 horas, 3 entre 9 y 19 horas, y 1 posee 5 horas.

Se considera que la carrera ha incrementado la participación de docentes en actividades de investigación y ha realizado un esfuerzo por generar un mayor número de resultados. Entre los proyectos vigentes y aquellos que finalizaron, se observa la existencia de resultados en congresos y publicaciones en revistas con arbitraje, aunque la mayor parte de ellas se concentre en la revista de la propia Universidad. Por lo tanto, si bien se considera que el compromiso ha sido cumplido, se recomienda continuar fortaleciendo las actividades de investigación fomentando el incremento de dedicaciones a estas actividades y la publicación de resultados en ámbitos de relevancia externos a la propia institución.

COMPROMISO N° 2: Incorporar la descripción de las actividades prácticas y la metodología de enseñanza a los programas de las actividades curriculares.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación el Comité de Pares determinó que los programas de las asignaturas no explicitaban las actividades prácticas ni las metodologías de enseñanza. La institución se comprometió a actualizar los programas incluyendo todos los elementos establecidos en la resolución ministerial.

En la segunda fase de evaluación, se presentan los programas analíticos actualizados correspondientes a las asignaturas de la carrera. A partir de su análisis, se observa que en algunos casos no se explicitan las actividades prácticas y en otros no se detalla correctamente la metodología de enseñanza. Por consiguiente, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido parcialmente cumplido.

COMPROMISO N° 3: Asegurar que todos los profesores de asignaturas tengan una formación de nivel universitario como mínimo equivalente al título de grado que imparte la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación el Comité de Pares constató que una docente sin título de grado ocupaba cargos de profesor asociado y titular. La institución se comprometió a regularizar la situación estableciendo la fecha del 30 de noviembre de 2012 como límite para la obtención del título.

En la segunda fase de evaluación se consigna que la institución cuenta con un plantel de 50 docentes de los cuales 25 (50%) posee título de grado, 10 (20%) de especialización, 10 (20%) de maestría y 5 (10%) de doctor. De esta manera, no hay profesores sin título de grado ocupando cargos docentes. Por consiguiente, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

COMPROMISO N° 4: Desarrollar los mecanismos propuestos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados.

Evaluación del Comité de Pares:

Durante la primera fase de evaluación el Comité de Pares consignó que faltaban mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados. En este sentido la carrera presentó un plan de mejoras que incluía estrategias de organización de grupos virtuales, actualización de datos profesionales y organización de encuentros. También se propuso un programa de formación docente dirigida a graduados.

En la segunda fase de evaluación la institución informa que las actividades de capacitación y extra curriculares se llevan a cabo a través de la Secretaría de Extensión según lo dispuesto por la Resolución CS N° 4393/15. Durante la visita a la unidad académica se tomó conocimiento de la existencia de mecanismos institucionales de contacto entre la Universidad y los graduados y de la implementación de charlas y cursos de extensión y de perfeccionamiento y actualización. En cuanto a los cursos de extensión, estos abarcan temáticas relacionadas con la gestión empresarial. Respecto a los cursos de perfeccionamiento profesional y actualización, se dictan cursos de GeneXus, Mathlab, Microchip-Pic, entre otros. En ambos casos se informó de la participación de graduados y docentes de la carrera.

En síntesis, se observa que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados y ofrece instancias de capacitación y perfeccionamiento profesional. Por lo tanto, el compromiso se considera cumplido totalmente.

RECOMENDACIÓN N° 1: Realizar un seguimiento continuo y documentado de los mecanismos de seguimiento y retención de alumnos a fin de disminuir el desgranamiento y mejorar la tasa de egreso de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación el Comité de Pares observó la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y retención de alumnos a fin de disminuir el desgranamiento y mejorar la tasa de egreso de la carrera.

Para la segunda fase de evaluación la institución crea la Comisión Asesora del Consejo Directivo para la implementación de los mecanismos de seguimiento y retención de los alumnos. Se informa que la Comisión realizó un análisis estadístico del rendimiento de los ingresantes entre 2012 y 2015 y se realizó una encuesta a los alumnos ingresantes de los años 2016 y 2017.

Durante la visita se informó que se está conformando un sistema de tutorías integrales para los alumnos de los primeros años de la carrera que estén en riesgo de deserción. En la medida en que la carrera cuenta con solamente un 11% de deserción del primero al segundo año del plan de estudios (cohortes 2012-2015), se recomienda la implementación efectiva de este sistema.

Por otro lado, a partir de la información presentada, se observa que la carrera cuenta con solamente un 6% de egreso en las cohortes 2005-2009. A esta situación se suma que en las cohortes 2007-2010 la duración real de la carrera es mayor a los 7 años. A modo de ejemplo, en la cohorte 2007, el 27% de los alumnos se encontraba en el décimo año de la carrera en el año 2016; en la cohorte 2008, el 42% se encontraba en el noveno año de la carrera en el mismo año; y en el 2009, el 46% estaba en el octavo año de la carrera. Durante la visita no pudo verificarse que existan mecanismos específicos que atiendan a esta problemática. Por lo tanto, se considera que existe un déficit en cuanto al apoyo académico a los alumnos que están en el último tramo de la carrera.

RECOMENDACIÓN N° 2: Adquirir el equipamiento propuesto para fortalecer las prácticas de redes y comunicaciones.

Evaluación del Comité de Pares:

Durante la primera fase de evaluación se había observado que el uso común de los laboratorios para todas las carreras de la unidad académica no permitía consolidar las actividades de formación práctica. La institución propuso un plan para fortalecer las prácticas de redes y comunicaciones a través de la adquisición de equipamiento con un cronograma a implementar entre 2011 y 2013. La ejecución del plan quedaba a cargo de Decano y se estimaba un monto de U\$S 17.470. En la segunda fase de evaluación la institución informa que en vistas a la recomendación realizada, ha sido adecuado un nuevo laboratorio específico de redes y comunicaciones. Asimismo se ha adquirido el equipamiento necesario para su puesta en marcha. Durante la visita a la unidad académica se pudo observar el laboratorio, el cual dispone del equipamiento informático necesario para el desarrollo de las prácticas de los alumnos. Por consiguiente, se ha atendido a la recomendación efectuada oportunamente.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

La institución cuenta con un nuevo edificio situado en la calle Hipólito Irigoyen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El edificio posee 8 pisos, 15 nuevas aulas y un salón de actos destinado a actividades de extensión con capacidad para 120 personas. Durante la visita se pudieron recorrer las instalaciones y se pudo observar que los espacios físicos son adecuados y cuentan con equipamiento suficiente.

3. Conclusión:

Déficit 1. No todos los programas analíticos explicitan las actividades prácticas y la metodología de enseñanza de manera adecuada.

Déficit 2. No se dispone de mecanismos que atiendan a la problemática del egreso y al alargamiento de la duración real de la carrera.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Continuar fortaleciendo las actividades de investigación fomentando el incremento de dedicaciones a estas actividades y la publicación de resultados en ámbitos de relevancia externos a la propia institución.

Recomendación 2. Implementar efectivamente los mecanismos de apoyo académico para los alumnos de los primeros años de la carrera.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Marina Mercante.

Déficit 1: No todos los programas analíticos explicitan las actividades prácticas y la metodología de enseñanza de manera adecuada.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global los programas analíticos en los cuales están explicitadas la descripción de las actividades prácticas y la metodología de enseñanza de todas las actividades curriculares.

Evaluación del Comité de Pares:

Se observa que con las modificaciones introducidas todos los programas analíticos explicitan las actividades prácticas y la metodología de enseñanza. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit 2: No se dispone de mecanismos que atiendan a la problemática del egreso y al alargamiento de la duración real de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que ha hecho un relevamiento de los alumnos de la cohortes 2007, 2008 y 2009 y ha realizado entrevistas para detectar las causas de la demora en graduarse. Al respecto, se realizarán tutorías personalizadas para facilitar el egreso y reducir el alargamiento de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

Las distintas acciones implementadas para atender a la problemática del egreso se consideran adecuadas. Por lo tanto, se considera que el déficit ha sido respondido satisfactoriamente.

Además, la institución ha respondido a las recomendaciones efectuadas. Respecto a la recomendación de continuar fortaleciendo las actividades de investigación fomentando el incremento de dedicaciones a estas actividades y la publicación de resultados en ámbitos de relevancia externos a la propia institución, la institución informa que se encuentran en evaluación 2 nuevos proyectos de investigación relacionados con la carrera en los que participarán 2 docentes de la carrera. Se informa

que los mismos han sido aprobados mediante el Acta CD N° 1/17 y elevados a la Secretaría de Investigaciones. El Acta también aprueba el plan de publicaciones de resultados. Por otra parte, ha sido prorrogado el proyecto “Estudio de patrones característicos en imágenes. Siluetas humanas” en el que participan 3 docentes de la carrera. En cuanto a los resultados de los proyectos, la institución informa que se prevé la participación en 4 congresos (2 de ellos internacionales) y 2 publicaciones en revistas con referato durante el transcurso del año. En cuanto a la recomendación de implementar efectivamente los mecanismos de apoyo académico para los alumnos de los primeros años de la carrera, se informa que han sido detectadas las actividades curriculares de los primeros años que presentan mayor dificultad para los alumnos. Por otra parte, la institución profundizó sus estudios acerca de las causas y el perfil de los alumnos que componen el grupo de riesgo de deserción temprana. Al respecto, se informa que se intensificarán las tutorías personalizadas y se ofrecerán planes de cursada acorde a las posibilidades de este grupo. Se considera que las recomendaciones han sido efectivamente atendidas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0804/10 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.